Ciudad de México, 20 de mayo de 2025

Mtro. Juan Carlos Aguilar

Rector de la UACM

Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos

Defensora Adjunta

Mtro. Leonardo Rodríguez Vázquez

Encargado del Despacho de la Oficina del Abogado General

Dra. Yolanda Guerra Macías

Secretaria Técnica del Consejo de Justicia

Lic. Irlanda Danahe Pérez Aguilar

Unidad de Atención

Presentes

Nos dirigimos a ustedes para solicitar que se lleve a cabo la evaluación del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM (Protocolo) **conforme a la normativa vigente** y se establezca a la brevedad el **Programa para capacitar a todo el personal de la UACM en materia de perspectiva de género.**

Para el primer punto se requieren varios elementos, así como el apoyo y participación de todas las instancias que ustedes representan.

Toda vez que ustedes conforman las instancias que operan el Protocolo, deben ceñirse a lo descrito en los artículos 47 y 54, este último a la letra establece que:

> Todas las instancias universitarias que diseñen y operen lo señalado en este Protocolo deberán **instaurar mecanismos de evaluación** de sus acciones, en los que **participen**

las usuarias y usuarios, así como **las personas obligadas** por las disposiciones de este Protocolo (los subrayados son nuestros).

Tanto la Unidad de Atención[1], como el Consejo de Justicia y la Oficina del Abogado General están obligados a instaurar esos mecanismos de evaluación y reportarlos anualmente a la Defensoría para que ésta incluya los resultados en su Informe.

Entendemos que instancias como el Consejo de Justicia han tenido dificultades para instalarse y sabemos que llegaron a tratar de subsanar el rezago que había en la resolución de casos. También que otras instancias tienen poco personal. Sin embargo, creemos que ha llegado el momento de que todas las instancias cumplan con este elemento, pues la opinión y experiencia de las personas que han vivido la experiencia de presentar una queja y que ésta se desahogue es fundamental para poder evaluar de forma institucional y con datos confiables la atención que la UACM presta en casos de discriminación.

En ese mismo sentido, es fundamental que la Defensoría gestione a la brevedad la conformación del Comité de Investigación externo conforme a la competencia que le ortorga el artículo 25, fracción V, para que dicho Comité realice de ahora en adelante las evaluaciones anuales que establece el Protocolo[2] y se consideren en los Informes anuales.

---

[1] En el caso de la Unidad de Atención, el instrumento debe ser diseñado por la Defensoría (artículo 25 fracción III).

[2] Para esto es fundamental que se revisen los artículos 134 y 135:

134. (…) "Dicho Comité estará compuesto por tres personas especialistas, con perfil y experiencia en derechos humanos y con perspectiva de género. Entre las personas especialistas que integrarán el Comité de Investigación, se incluirán profesionales con conocimientos en psicología, derecho, trabajo social e investigación social, entre otras disciplinas."

"**Artículo 135.-** Para ser integrante del Comité de Investigación es indispensable:

I. No formar parte de la comunidad universitaria.
II. No haber sido sancionado por ninguna de las conductas materia de este Protocolo.
III. Ser especialista en el deber de no discriminar y en perspectiva de género.
IV. Contar con una experiencia mínima de cinco años en el deber de no discriminar y en perspectiva de género.
V. Contar con experiencia en investigación y trabajo en equipo.
VI. Acreditar acompañamiento o litigio en casos de discriminación, violencia contra las mujeres, hostigamiento o acoso sexual, según sea el caso.

Estos informes deben cumplir con una serie de elementos que se establecen en el Capítulo V del Protocolo.

Para conformar el Comité externo, la administración, encabezada por la Rectoría, debe garantizar que la Defensoría cuente con los recursos materiales suficientes para ello.

Por último, solicitamos formalmente que el Mtro. Juan Carlos Aguilar, además de garantizar que todas las instancias involucradas cuenten con el personal y los recursos para cumplir con las obligaciones establecidas en el Protocolo, lleve a cabo lo establecido en el artículo 24, fracción IV, como una atribución fundamental de la Rectoría: "…gestionar un programa que posibilite que, de forma gradual, todo el personal académico y administrativo, técnico y manual de la Universidad acuda a talleres de perspectiva de género."

La evaluación del Protocolo conforme a los mecanismos establecidos en la normativa es urgente. Tenemos la firme convicción de que aportará datos valiosos para que la institución decida qué elementos se deben fortalecer en relación a los mecanismos de atención que nos hemos dado, y para que la comunidad universitaria pueda reflexionar con los debidos fundamentos acerca de los aspectos mejorables del Protocolo.

Para tener la certeza de que estos procedimientos se llevarán a cabo, solicitamos que la Rectoría emita en breve un comunicado a la comunidad universitaria en donde se establezca que se llevará a cabo la evaluación y se indiquen con claridad los tiempos en que se hará, de tal forma que haya un compromiso institucional concreto y claro frente a quienes integramos esta comunidad.

Atentamente,

Adriana González Mateos, académica, Del Valle
Adriana Jiménez García, académica, Del Valle
Adriana Peimbert Reyes, académica, Cuautepec
Aída Luz López Gómez, académica, Del Valle

Aideé Tassinari Azcuaga, académica, Cuautepec
Alejandra Rivera Quintero, académica, San Lorenzo Tezonco
Alejandro Díaz Bueno, académico, San Lorenzo Tezonco
Alma Rosa Acosta Peña, estudiante, Del Valle
Ana Karen Jazmín López Flores, estudiante, Del Valle
Ana María Sacristán Fanjul, académica, Del Valle
Andrés Keiman, académico, San Lorenzo Tezonco
Ángeles Godínez Guevara, sector administrativo, Centro Histórico
Ángel Trejo Barrientos, académico, San Lorenzo Tezonco
Axel Fabián Palacios Domínguez, estudiante, Del Valle
Beatriz Torres Abelaira, sector administrativo, Del Valle
Britany Jaquelin Villegas Serralde, estudiante, San Lorenzo Tezonco
Carmen Rodríguez Sánchez, académica, Casa Libertad
Carmen Ros Aguirre, académica, Del Valle
César Fuentes Hernández, académico, San Lorenzo Tezonco
Claudia Chávez Correa, sector administrativo, Del Valle
Claudia López Ortiz, académica, San Lorenzo Tezonco
Concepción Ponce de León, académica, Casa Libertad
Cristina Jiménez Calero, sector administrativo, Del Valle
Elisa Azuara Liceaga, académica, Del Valle
Estefanía Olvera Andrade, estudiante, Del Valle
Fernanda Espinosa Serrano, académica, San Lorenzo Tezonco
Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Del Valle
Gladys Hernández Hernández, estudiante, Del Valle
Goovinda Juárez Rodríguez, académica, San Lorenzo Tezonco
Graciela Sánchez Guevara, académica, Cuautepec
Grissel Gómez Estrada, académica, San Lorenzo Tezonco
Hasyadeth Borja Chagoya, académica, Cuautepec
Imelda Elizabeth Miranda Biorney, académica, Cuautepec
Isabel Contreras Lee, sector administrativo, García Diego
Israel Gallegos Vargas, académico, Cuautepec
Jesús Prian Salazar, académico, San Lorenzo Tezonco
José Antonio Cordero, académico, Del Valle

José Carlos Vilchis Fraustro, académico, Cuautepec
José Mario Esparza Cárdenas, estudiante, Del Valle
Juan Manuel Struck King, sector administrativo, Del Valle
Karla Montalvo de la Fuente, académica, Del Valle
Leonor Rosado Robledo, académica, Centro Histórico
Leticia Muñoz Langarica, académica, San Lorenzo Tezonco
Lorenzo Calzado López, académico, San Lorenzo Tezonco
María del Rayo Ramírez Fierro, académica, Del Valle
María Elena Durán, académica, San Lorenzo Tezonco
María Lorena Pérez García, académica, Cuautepec
Maribel Reyes Calixto, académica, Cuautepec
Maricarmen Aguirre Urióstegui, estudiante, San Lorenzo Tezonco
Marta Rizo García, académica, San Lorenzo Tezonco
Martha Bolio Márquez, académica, Cuautepec
Martha Patricia Reveles, académica, Del Valle
Miguel Ángel Arias, académico, Del Valle
Mylai Burgos Matamoros, académica, Cuautepec
Napoleón Estrada Serrano, sector administrativo, Del Valle
Pilar Padierna Jiménez, académica, Casa Libertad
Pilar Rodríguez Juárez, académica, Casa Libertad
Rebeca Becerril Meza, estudiante, Del Valle
Ricardo Laviada Cáceres, académico, Del Valle
Roselia Rosales Flores, académica, San Lorenzo Tezonco
Rubén García Clarck, académico, Del Valle
Sahad Astrid Hernández Vázquez, estudiante, Del Valle
Sofía Peña García, sector administrativo, García Diego
Teresa Dey López, académica, Del Valle
Violeta Cárdenas Hernández, académica, Centro Histórico